Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Politicas y Derecho Publico

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 10/09/2015 19:16:32)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derechos Humanos y Ciudadanía	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2015	1° cuatrimestre
Derechos Humanos y Ciudadanía	Procurador	010/09	2015	1° cuatrimestre
Derechos Humanos y Ciudadanía	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2015	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TROCELLO, MARIA GLORIA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Colaborador	A.1ra Simp	10 Hs
GARCIA, GUSTAVO EDUARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
RICART, GABRIELA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
VIECENS, CARLOS GERMAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
75 Hs	60 Hs	15 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
16/03/2015	26/06/2015	15	75

IV - Fundamentación

La conceptualización de los derechos humanos remite a un planteo filosófico y genealógico en clave histórica que encuentra su respuesta en el estudio de las relaciones de poder y dominación. En esta materia se intentará hacer un recorrido por las relaciones socio-históricas que han dado lugar a la positivización de los derechos humanos en el siglo pasado, así como por las matrices filosóficas que han provisto sus bases teóricas. Se estudiarán desde una perspectiva crítica tanto de las clasificaciones como de la distancia entre la justificación normativa y las praxis. Se avanza en el estudio de la normativa constitucional para dejar la bases de la materia correlativa (Derecho Constitucional) y del trayecto en Derecho Humano y Ciudadanía del actual plan de estudios. También contempla una introducción a la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional, regional e internacional.
De allí que el objetivo de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje sea el de lograr una sólida formación básica para dotar a los futuros profesionales de los conocimientos y el manejo de los instrumentos legales apropiados para el análisis jurídico de

las situaciones diarias.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El objetivo general es proporcionar a los alumnos que inician su carrera en ciencias jurídicas un conjunto de instrumentos conceptuales con el fin de que alcancen un conocimiento básico que les permita describir, explicar y comprender la vigencia (o no) de los de los Derechos Humanos en la realidad que les rodea.

Para ello se proponen como OBJETIVOS ESPECÍFICOS;

1) Conocer la historia y la fundamentación de los Derechos Humanos;

2) Comprender la correspondencia entre la democracia como régimen político y la vigencia de los derechos humanos

3) Analizar a la ciudadanía como fundamento normativo y empírico de los derechos humanos

4) Comprender que el nivel de respeto, goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas depende sustancialmente de las decisiones de las autoridades pero también de la actitud de los ciudadanos educados en la importancia de tal respeto.

5) Fomentar la concientización del futuro profesional del derecho a como ciudadano, y su responsabilidad específica como actor protagónico de uno de los poderes del Estado, encargado de llevar adelante la función jurisdiccional.

VI - Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA UNO

LA FUNDAMENTACIÓN HISTÓRICA Y JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Noción de derechos humanos

De las libertades públicas a los derechos humanos. El tránsito a la modernidad: los derechos como límite al poder del Estado Absoluto.

Las nuevas ideas. Humanismo. Individualismo, racionalismo y proceso de secularización. Las grandes revoluciones del siglo XVII y XVIII.. La tradición inglesa. La tradición estadounidense. La tradición francesa .

Fundamentos jurídicos y políticos, distintas concepciones.

La positivización de los derechos humanos de la Declaraciones a los Tratados

La Constitución Nacional vigente desde el 24 de agosto de 1994.

UNIDAD TEMATICA DOS

LA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA, DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Concepto de Derechos Humanos. Dimensiones aportadas por las distintas corrientes del pensamiento filosófico: El humanismo cristiano. Las corrientes modernas: racionalismo empirismo contractualismo

El debate Jusnaturalismo - Positivismo Jurídico.

Los postulados de Norberto Bobbio.

Universalidad, integralidad indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos. Principio de progresividad principio pro homine.

El debate ideológico actual: Liberalismo, Comunitarismo y Republicanismo

La dignidad de la persona humana. La libertad igualitaria

Los deberes fundamentales

UNIDAD TEMÁTICA TRES

DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA.-

Ciudadanía: conceptualización. El régimen democrático (o democracia política) y la ciudadanía como agencia,

Los ciudadanos, fuente y justificación de la autoridad del Estado democrático

Los ciudadanos: tipologías.

La expansión de la ciudadanía: ciudadanía civil ciudadanía política y ciudadanía social.

Autonomía y ciudadanía. .

Identidad cultural y ciudadanía. Nacionalidad y ciudadanía.
Cuestión social. El enfoque de derechos

UNIDAD TEMÁTICA CUATRO
LA NEGACIÓN DE LA CIUDADANIA.
La violación a los Derechos Humanos en Argentina. La ideología de la seguridad nacional. La transición a la democracia y los problemas del castigo a las violaciones de los derechos humanos
LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS GRUPOS VULNERABLES:
Derechos humanos de la mujer. Derechos humanos de las poblaciones indígenas. Derechos humanos de los niños y adolescentes.

UNIDAD TEMÁTICA CINCO
DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES
Principios de un régimen democrático constitucional. El imperio de la ley. La jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de Derechos humanos
Derecho a la vida
El derecho a la vida. El comienzo de la vida. El debate sobre el aborto. La reproducción asistida. El derecho a la procreación. La conclusión de la vida. La pena de muerte. El principio de progresividad abolicionista de la pena de muerte. El ejercicio de la eutanasia y del suicidio asistido. La muerte digna.
El derecho a la integridad personal.
La tortura. Otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes. La Convención contra la Tortura y su Protocolo Facultativo. Mecanismos de prevención de la Tortura.

UNIDAD TEMÁTICA SEIS
DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES
La libertad
La libertad. La libertad de conciencia y de religión. La objeción de conciencia. Libertad de pensamiento y expresión. Las responsabilidades de los medios de comunicación y de los periodistas. El derecho a la información. El discurso del odio. El secreto de las fuentes de información periodística. El derecho a réplica.
La igualdad
El principio de igualdad ante la ley. El principio de no discriminación. Las acciones positivas o acciones afirmativas.
Pobreza y Derechos Humanos. Los derechos sociales en particular.-
Mecanismos de exigibilidad. Garantías sociales. Mecanismos de exigibilidad.-
Normas en la Constitución Argentina y en los tratados internacionales de derechos humanos.

UNIDAD TEMÁTICA SIETE
GARANTÍAS Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS
1. Las garantías a los derechos. El amparo.
2. Las garantías a los derechos. El hábeas corpus, hábeas data, y las acciones colectivas.
3. La reglamentación de los derechos. Los principios de legalidad y razonabilidad.
5. Las limitaciones a los derechos: el Estado de sitio (CN 23) y el Estado de emergencia (CADH 27).

UNIDAD TEMÁTICA OCHO
PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
La Carta de las Naciones Unidas Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados.
Sistemas regionales: Sistema Europeo. El sistema de protección interamericano. La Corte Interamericana.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza –aprendizaje., que incluye sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.

Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar el material teórico.
El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad adentrar al alumno en el análisis de los derechos fundamentales.
Tareas programadas
- La presentación de problemas y seguimiento puntual de situaciones históricas significativa.
- Análisis de casos jurisprudenciales a la luz del marco teórico estudiado.
- Organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión, -tanto de los alumnos como de los integrantes de la cátedra- con invitados especiales.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE APROBACIÓN
El sistema de enseñanza aprendizaje que pretende lograr la participación activa del alumno nos lleva a caracterizar a las clases como teórico-prácticas.
Para que el alumno obtenga la regularidad debe:
- Aprobar los parciales. Los parciales son dos Los parciales tienen una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aporta a los alumnos. Los alumnos tendrán un segundo recuperatorio que lo efectuarán al final del dictado de la asignatura y en el se incluirán todos los temas a recuperar.

REGULARIDAD
La regularidad de obtiene con
a) 80% de asistencia a clases
b) sesenta puntos (60 p.) como mínimo en cada parcial o su recuperación.

PROMOCIÓN
Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con un promedio mayor a ochenta puntos (80 p) en cada parcial,) podrán rendir un examen integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir solo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

EXAMEN FINAL
ALUMNO REGULAR
El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y luego, ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD TEMÁTICA UNO
[2] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[3] Peces-Barba, Gregorio “Derecho y Derechos Fundamentales”, Publicación del Centro de Estudios Constitucionales de España. Madrid, 1993.pp.326-337.
[4] PINTO Mónica (2011) “Temas de Derechos Humanos” Cap. I a IV . Buenos Aires. Ediciones del Puerto. 2da Ed
[5] Benavides Ordóñez Jorge Los derechos humanos como norma y decisión-Una lectura desde la filosofía política. CRÍTICA Y DERECHO – Nº 6. Ed Corte Constitucional . Quito . Ecuador. Pag. 34 /55
[6] http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/corte/pdfs/los_derechos_humanos_como_norma_y_decision.pdf
[7] Picado Sonia (2002) .La fundamentación histórica, filosófica y jurídica de los Derechos Humanos Revista de Ciencias Jurídicas. Universidad de Costa Rica
[8] http://www2.uacj.mx/ICSA/carreras/EducacionenDerechosHumanos/II%201%20fundamentacion%20filosofica.pdf
[9] UNIDAD TEMATICA DOS
[10] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[11] Badillo O'Farrel, Pablo; “Los derechos humanos en el umbral del siglo XXI Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. Vol. 7. T. 1. 69-94) Universidad. Complutense de Madrid.
[12] http://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/view/ANDH0606120069A
[13] Peces-Barba, Gregorio. 1998. Sobre el fundamento de los Derechos Humanos. Un problema de moral y de derecho . en Los fundamentos de los derechos humanos. Madrid: Editorial Debate. Colección Universitaria

[14] orff.uc3m.es/bitstream/handle/10016/12917/sobre_Peces_1989.pdf?
[15] Peces-Barba, Gregorio (1993) . Derecho y Derechos Fundamentales .Centro de Estudios Constitucionales, Madrid. Pag 357-369
[16] De Asís Roig, Rafael (1994) Nobbio y los Derechos Humanos" en Peces-Barba, Gregorio. 1998 La figura y el pensamiento de Norberto Bobbio.
[17] http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9293/bobbio_asis_1994.pdf?sequence=1
[18] Pinto, Mónica, "El principio pro homine . Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos", en Abregú, Martín y Courtis, Christian (compiladores), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales Centro de Estudios Legales y Sociales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1997, p. 163.
[19] Polo G Luis Felipe (2010) "Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos" Universidad Rafael Landivar de Guatemala
[20]
http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/83/Archivos/Departamento%20de%20Investigaciones%20y%20publicaciones/Articulos%20Doctrinarios/Derecho/Fundamentos%20filosoficos%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf
[21] UNIDAD TEMÁTICA TRES
[22] Quiroga Hugo: (1998) "El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático" en Revista Estudios Sociales Año VIII, Santa Fé, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
[23] Trocello, M. G.. (2009) "La manufactura de ciudadanos siervo: cultura política y regímenes neopatrimonialistas" Editorial Nueva Universidad - U.N.S.L., San Luis Argentina.(Cap IX)
[24] Trocello, M. G.. (2014) Apunte de cátedra
[25] UNIDAD TEMÁTICA CUATRO
[26] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[27] Barrancos Dora (2006) Equidad de género en "Curso de Especialización en Derechos Humanos Ministerio de Defensa . Presidencia de la Nación.
[28] Cillero Bruñol Miguel (1999) El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño en Justicia y Derechos del Niño, UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de Área para Argentina, Chile y Uruguay. http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_PEJusticiayderechos1.pdf
[29] Cobo Bedia Rosa (2000), Genero en Amoros Celia (2000) Diez palabras clave sobre Mujer, Pamplona España. Ed. Verbo Divino
[30] Kreimer Osvaldo (2008). Los Derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y su relación con normas fundamentales del derecho internacional .Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
www.unicef.org/argentina/spanish/derechos_indigenas.pdf
[31] Montero Federico, Gomez Cavallini Antonio, Gamez Eliana y Lafranco Martín (2009), Argentina y su combate político y legal contra la discriminación en Hacia una ciudadanía plena. Los desafíos de las políticas antidiscriminatorias en el MERCOSUR, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Buenos Aires Argentina
[32] Nikken, Pedro (2006) El desarrollo de un período posterior a un conflicto interno en "Curso de Especialización en Derechos Humanos Ministerio de Defensa . Presidencia de la Nación.
[33] Nikken, Pedro (2006) Las Fuerzas Armadas y la Sociedad en el Estado Democrático de Derecho en "Curso de Especialización en Derechos Humanos Ministerio de Defensa . Presidencia de la Nación.
[34] Salvioli Fabián : Verdad y Justicia como base para la Reconciliación Nacional en "Curso de Especialización en Derechos Humanos Ministerio de Defensa . Presidencia de la Nación. http://www.ara.mil.ar/genero/libros/Presentacion9.pdf
[35] Trocello, M. G.. (2014) Apunte de cátedra
[36] UNIDAD TEMÁTICA CINCO
[37] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[38] Bibliografía: WLASIC, J., Manual Crítico de Derechos Humanos, Módulo VI.
[39] UNIDAD TEMÁTICA SEIS
[40] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[41] ABRAMOVICH, Victor y COURTIS, Christian. "Los derechos sociales como derechos exigibles". Ed. Trotta. Madrid. 2004 (Selección de cátedra)
[42] ABRAMOVICH Victor y PAUTASSI Laura "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales".
[43] BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, 2006.Tomo I: Capítulos X y XI (la libertad y la igualdad jurídicas; la libertad religiosa); Tomo II: capítulos XII (la libertad de expresión), y XX al XXII (los derechos sociales y el trabajo; los derechos gremiales; la seguridad social).

[44] WLASIC, J., Manual Crítico de Derechos Humanos, Módulo V I, VII y IX
[45] UNIDAD TEMÁTICA SIETE
[46] BIBLIGRAFIA OBLIGATORIA:
[47] WLASIC, J., Manual Crítico de Derechos Humanos, Módulo XI
[48] BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, 2006.Tomo II: capítulos XXIV al XXVIII (la seguridad jurídica y el sistema de garantías; las limitaciones en el sistema de derechos; el amparo; el habeas data; el habeas corpus).
[49] UNIDAD TEMÁTICA OCHO
[50] BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA
[51] Barboza , Julio, Derecho Internacional Público , Zavalía Editor, Buenos Aires, 2001. Cap. XVII
[52] Diez de Velasco, M., Instituciones del Derecho Internacional, Ed. Tecnos, Decimoquinta edición, Madrid, 2005.
[53] Diez de Velasco, M., Las Organizaciones Internacionales, Ed. Tecnos, Decimocuarta edición, Madrid, 2006.
[54] Pinto Mónica (2011) “Temas de Derechos Humanos” Cap. I a IV . Buenos Aires. Ediciones del Puerto. 2da Ed
[55] Pinto, Mónica. “El derecho internacional: vigencias y desafíos en un escenario Globalizado” Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs As., 2008.. pp. 105 - 118
[56] Wlasic, Juan C “Manual critico de Derechos Humanos” Ed. La Ley. Bs As. 2006 (Mod. XII)

X - Bibliografia Complementaria

[1] Artola, Miguel. Los Derechos del hombre. Alianza. Ediciones del Prado, Madrid, 1994.
[2] Asak, Karol: "Las dimensiones internacionales de los derechos humanos"; ed. Serbal / UNESCO. T III, París, 1984.
[3] Ballesteros, Jesús: (Editor) "Derechos Humanos", Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
[4] Bidart Campos, German “Teoría General de los Derechos Humanos” Ed. Astrea. Bs As. 1991 (Cap. IV. Introducción, Ap. A y B)
[5] Carrió Genaro. Los Derechos humanos y su protección. Distintos tipos de problemas. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990.
[6] Hitters, Juan Carlos “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos” Ed. Ediar. Bs. As. Tomo I
[7] Jelin, E. {1993) “¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo” en Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Nº 55, Ámsterdam: Centro Universitario de Estudios y Documenta¬ción Latinoamericana (CEDLA).
[8] Juárez Centeno, Carlos (2003) La Doctrina de la Seguridad Nacional, sus orígenes, evolución e impacto en los países del Cono Sur de América Latina durante la Guerra Fría, con especial referencia al régimen argentino. En: ESTUDIOS N° 14, primavera 2003, sección avances de investigación, pp. 91-111. Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 2003.
[9] Juárez Centeno, Carlos. (2007) Los Derechos Humanos en Latinoamérica: Apuntes sobre los desafíos y tensiones que se observan en su implementación y vigencia. En el libro Direitos Humanos. Violencia e pobreza na América Latina Contemporánea. (231 pp.- cap. 217-230). ISBN 978-85-61012-00-7. Ed. Letra e imagen, Río de Janeiro,
[10] Peces-Barba, Gregorio. Derecho y Derechos Fundamentales .Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
[11] Perez Luño, Antonio E. “Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución”. Ed. Tecnos. Décima edición. 2005. Madrid. Cap. I, II y III
[12] Quevedo, Luís Alberto (1996) “Teoría y Critica de los Derechos Humanos en la modernidad”. En Pensamiento Critico sobre Derechos Humanos, Alicia Pierini (Coord). Ed. Eudeba, 1996
[13] Rabossi, Eduardo “Como teorizar acerca de los Derechos Humanos”. En Pensamiento Critico sobre Derechos Humanos, Alicia Pierini (Coord). Ed. Eudeba, 1996
[14] Salvioli, Fabián "La protección jurídica internacional contra la desaparición forzada de personas". Trabajo presentado en el XIV Curso Interdisciplinario, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica 1994.
[15] Salvioli, Fabián “El Derecho Internacional Público y sus modificaciones a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, en Anuario de Derecho N 3, Universidad Austral, págs. 177 a 203; Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.
[16] Salvioli, Fabián: - "Educación y Derechos Humanos: Como Somos y Como Convivimos". En "Etica y Niñez"; III Jornadas Nacionales de Etica y I Congreso Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada. Ed. Centro de Investigaciones Éticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; Pág. 263 a 269, Buenos Aires, Julio de 1991.
[17] Smulovitz, C. (1997) “Ciudadanos, derechos y política” en Agora Nº 7, Buenos Aires.
[18] Tassin, E. (1999) “Identidad, Ciudadanía y Comunidad Política: ¿Qué es un Sujeto político?” en Filosofías de la

ciudadanía. Sujeto político y democracia. Quiroga, H., Villavicencio, S. y Vermeren, P. (Comps.), Rosario: Homo Sapiens.
[19] Trocello, M. G. (1998a) “La identidad colectiva y la tentación esencialista” en KAIROS Revista de Temas Sociales. Nº 2. ISSN 1514-9331. Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Disponible en http://www.revistakairos.org/k02-indice.htm
[20] Vasak Karol: "Las dimensiones internacionales de los derechos humanos"; ed. Serbal / UNESCO. T III,; París, 1984.
[21] Vasilachis de Gialdino, I. (2003) Pobres, Pobreza. Identidad y representaciones sociales, Barcelona: Gedisa.
[22] Villán Durán Carlos “Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos” Ed. Trotta. Madrid. 2002. pp. 535 a 551
[23] PUBLICACIONES ESPECIALES
[24] Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ratificada por Ley Nº 23.179 del año 1985) http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/LegislacionInternacional.html
[25] COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS "Informes Anuales". (años 1992 / 1997) Washington D.C.
[26] CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS "Informe Anual" (1991 a 1997).
[27] Instituto Interamericano de Derechos Humanos
[28] - "Revistas" IIDH, Ns. 1 a 23 (Artículos, estudios y trabajos especiales);
[29] - "ANUARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES" (Sección de Derechos Humanos); años 1994 / 1995 / 1196 / 1997; La Plata.
[30] - "La Conferencia de Viena: El debate sobre Derechos Humanos en las relaciones internacionales contemporáneas", La Plata, Noviembre de 1993" (artículos y documentos regionales e internacionales).
[31] - "La protección universal y regional de de los derechos humanos", ed. Instituto de Relaciones Internacionales UNLP, serie estudios N 6, noviembre de 1995, La Plata, Argentina.ONUs
[32] - Serie Folletos informativos N 1 al 18, Ed. Ginebra, desde octubre de 1988 a octubre de 1992.
[33] - "Derechos Humanos: recopilación de instrumentos internacionales", New York, United States, 1988.
[34] - Serie Derechos Humanos: Puntos de vista de las Naciones Unidas, New York, United States, abril de 1992.

XI - Resumen de Objetivos

Proporcionar a los alumnos que inician su carrera en ciencias jurídicas un conjunto de instrumentos conceptuales con el fin de que alcancen un conocimiento básico que les permita describir, explicar y comprender la vigencia (o no) de los de los Derechos Humanos en la realidad que les rodea.

XII - Resumen del Programa

Derechos humanos. Concepto, historia y clasificaciones tradicionales de los derechos humanos. La justificación normativa de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales Los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Ética normativa y metaética. Relativismo. El feminismo y la perspectiva de género. Utilitarismo y deontologismo. Neutralidad y relatividad agencial. Las teorías normativas y la posibilidad de justificar la existencia de derechos. Conflictos entre derechos. Implicancias del debate positivismo-antipositivismo jurídico. La obediencia (moral) al derecho. Debates. Objeción de conciencia, desobediencia civil y rebelión. Derechos y políticas. EL problema de la ciudadanía. Ciudadanía y nacionalidad. La violación a los Derechos Humanos en Argentina. La ideología de la seguridad nacional. La transición a la democracia y los problemas del castigo a las violaciones de los derechos humanos. El derecho a la autonomía personal. Igualdad, propiedad y justicia distributiva. Pobreza y derechos humanos. Las acciones afirmativas. Autonomía y ciudadanía. Los derechos en la emergencia. Las restricciones a los derechos. Las carencias de la ciudadanía. La protección internacional de los Derechos Humanos; sus antecedentes y evolución. La Declaración Universal de los Derecho Humanos y los principales pactos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos.: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados. .Incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución argentina y las garantías contempladas en la misma.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos serán resueltos priorizando el objetivo general y el dictado de los contenidos mínimos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	